

de Alba, Natural de la Villa de Elche; La Ciudad en
su inteligencia, y de que este Intercedido está Examinado
en la Corte: Lo admitió al uso y ejercicio de dicho Oficio
con la obligacion de que ha de otorgar la fianza que execu-
tan los demas Maestros de el, que se examinan en
esta Capital.

Sobre la fabrica del peso El Señor D. Salvador Vinader Mexator, Rexidor, uno de
del Vero, y sitio donde
ha de colocarse &c.
Los Comisarios para la formacion del Peso del Vero dijo q.
en el año pasado de mill setecientas y setenta y dos, en virtud de
Acuerdos de la Junta de Propios y Arrendamientos alq. se re-
mite providencia que Thomas Moncalvo Alcaide de esta Ciu.
proyectase el sitio donde se debia poner de
peso, regulando todo el costo de el, y en efecto arregló un
Planerico que haze presente y tase esta obra en cin-
cientos y ochenta y cinco; Sigue pone en consideracion de este
Ayuntamto. en fuerza de lo resuelto en el de quatro de el
corriente para que determine lo conveniente; Thabiendo
lo oido, y que en dicho Plan se expresan el sitio donde debe
colocarse el referido peso, el costo de el, y que es conducente
para que se guarde la Ordenanza: Acordó se pare a
la Junta Municipal, para que disponga se haga esta
obra como util al Publico, y al aumento del Propio,
o determine lo q. tenga por conducente; Proveyendo
que los caños y peramunios q. resulten en cuenta,
de quien haya lugar.

Mem. de D. Cura de
Beniáfan, sobre Vero

Oficio Memorial del P. Cura de Sugar de